



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

1019

Premio al Mérito Ciudadano 2016

Seguidamente se hace público que, por Decreto de Presidencia núm. 2016000076 de 29 de enero de 2016, se convoca el Premi al Merit Ciutadà 2016 con el objetivo de galardonar las iniciativas y las aportaciones más significativas de personas físicas i/o jurídicas, de cualquier nacionalidad, que hayan contribuido, de forma específica a fomentar los valores tales como la libertad, la solidaridad, la igualdad, el progreso, el civismo, la sostenibilidad, la innovación, la cooperación, etc., contribuyendo positivamente al progreso y la dignificación de la sociedad ibicenca, así como para reconocer la trayectoria ejemplar y su contribución en este sentido.

Se abre un plazo de información pública de 30 días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que puedan presentarse candidaturas.

Todo de acuerdo con el Reglamento de honores y distinciones del Consell Insular d'Eivissa (BOIB núm. 123, de 21 de agosto de 2010).

Ibiza, 2 de febrero de 2016

El Secretario Técnico del Área de turismo, interior, territorio y movilidad,
Ramón Roca Mérida

